Naciones Unidas E/CN.18/2011/8

# Consejo Económico y Social

Distr. general
15 de noviembre de 2010
Español
Original: inglés

**Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques**
**Noveno período de sesiones**
Nueva York, 24 de enero a 4 de febrero de 2011
Tema 8 del programa provisional*
**Serie de sesiones de alto nivel**

## Serie de sesiones ministeriales de alto nivel y diálogo de política con los jefes de las organizaciones internacionales

### Informe del Secretario General

*Resumen*

En la serie de sesiones ministeriales de alto nivel del noveno período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques habrá que abordar importantes cuestiones, en particular, la relevancia que están cobrando los bosques en diversos instrumentos y procesos multilaterales, la inauguración del Año Internacional de los Bosques (2011), el proceso de financiación forestal, la próxima Conferencia de Río+20, y otros temas, problemas y oportunidades importantes relacionados con los bosques. La serie de sesiones ministeriales de alto nivel, cuya celebración está prevista para los días 2 y 3 de febrero, representa una oportunidad única para que los Estados Miembros examinen esas importantes cuestiones y ofrezcan asesoramiento y orientación en materia de políticas al respecto.

El presente informe se ha preparado con el propósito de facilitar la celebración de debates exhaustivos y productivos durante la serie de sesiones de alto nivel. Contiene una nota sobre los resultados y los efectos de las anteriores series de sesiones de alto nivel del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y un breve examen de los principales problemas del desarrollo a nivel mundial y del papel que pueden desempeñar los bosques en la mejora de esa situación, así como de las futuras oportunidades en relación con los bosques. El informe concluye proponiendo formas de reforzar y mejorar la contribución de los bosques al programa mundial de desarrollo y a los principales acontecimientos y procesos de ámbito mundial actuales y futuros.

* E/CN.18/2011/1.

10-63953 (S) 011210 081210

Se ruega reciclar

# Índice


| | | Página |
|---|---|---|
| I. | Introducción | 3 |
| II. | Resultados de las anteriores series de sesiones ministeriales de alto nivel | 3 |
| III. | Principales problemas a los que se enfrenta el desarrollo mundial | 4 |
| IV. | Los bosques, para las personas | 5 |
| | A. Los bosques y la erradicación de la pobreza | 6 |
| | B. Financiación de los bosques | 7 |
| | C. Los bosques como medio de integración social y generación de empleo | 9 |
| | D. Gobernanza de los bosques | 10 |
| | E. Los bosques y las economías ecológicas | 12 |
| V. | Los bosques: Cuestión multidimensional con amplias implicaciones intersectoriales | 14 |
| VI. | Bosques 2011 y Río+20: Dos oportunidades de oro | 16 |
| VII. | Conclusiones | 18 |
| VIII. | Recomendaciones | 20 |

# I. Introducción

1. En su séptimo período de sesiones, el Foro aprobó su programa de trabajo plurianual para 2007-2015. En él, el Foro decidió celebrar sendas series de sesiones ministeriales de alto nivel en sus períodos de sesiones noveno y 11º, en 2011 y 2015 respectivamente. Se prevé que la serie de sesiones ministeriales de alto nivel del noveno período de sesiones del Foro se celebre los días 2 y 3 de febrero de 2011.

2. La apertura de la serie de sesiones ministeriales de alto nivel servirá de marco a la inauguración oficial del Año Internacional de los Bosques (Bosques 2011) y a una serie de ceremonias y actos especiales, que contarán con la participación de altos cargos de los Estados Miembros, las Naciones Unidas y otras organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, y de representantes de los principales grupos interesados. Tras la sesión de apertura, la serie de sesiones proseguirá sus trabajos en diversas mesas redondas de alto nivel, cada una de las cuales se encargará de una de las principales cuestiones relacionadas con los bosques. El segundo día de la serie de sesiones se celebrará un diálogo de alto nivel entre funcionarios y jefes de las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques. Por último, se prevé que la serie de sesiones ministeriales de alto nivel concluya su labor con la aprobación de una declaración ministerial. Se espera que la atención de los medios de comunicación se centre en esa serie de sesiones de alto nivel y, en particular, en la inauguración de Bosques 2011.

# II. Resultados de las anteriores series de sesiones ministeriales de alto nivel

3. Hasta la fecha, se han celebrado dos series de sesiones ministeriales de alto nivel, la primera durante el segundo período de sesiones del Foro y la segunda durante el quinto período de sesiones. En la primera serie de sesiones ministeriales de alto nivel del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques se aprobaron una declaración ministerial y un mensaje del Foro a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible que se celebró en 2002 en Johannesburgo (Sudáfrica). El Secretario General transmitió esa Declaración a la Cumbre Mundial a través de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, que actuó como comité preparatorio de la Cumbre. Posteriormente, la parte dispositiva de la Declaración Ministerial se incorporó textualmente al Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo[1].

4. En la siguiente serie de sesiones ministeriales de alto nivel, que se celebró durante el quinto período de sesiones del Foro, no se aprobó ninguna declaración ministerial. Los ministros tomaron nota del resumen de las deliberaciones preparado por el Presidente (véase el documento E/2005/42-E/CN.18/2005/18). Una de las principales recomendaciones de política que se hacían en ese resumen era la relativa a la necesidad de establecer unos objetivos mundiales sobre los bosques que contribuyeran a acelerar la toma de medidas en todos los niveles y sirvieran de

[1] Véase el *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo, párr. 45. También disponible en www.un.org/esa/dsd.

estímulo a los países para que establecieran sus propias metas con miras a cumplir este compromiso.

5. La serie de sesiones ministeriales de alto nivel del quinto período de sesiones del Foro sentó las bases del acuerdo histórico al que llegó la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2007 acerca del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y, más tarde ese mismo año, acerca de los objetivos mundiales sobre los bosques, al iniciar el proceso de negociaciones y transmitir un proyecto de texto de negociación al sexto período de sesiones del Foro.

## III. Principales problemas a los que se enfrenta el desarrollo mundial

6. Los esfuerzos colectivos encaminados al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio han logrado avances en muchas esferas. Las tendencias alentadoras registradas antes de 2008 pusieron a muchas regiones en el camino para alcanzar al menos algunos de los Objetivos. Sin embargo, los progresos han sido desiguales y lentos, y la comunidad mundial ha perdido la oportunidad de alcanzar algunos de esos Objetivos.

7. Según los análisis, es probable que los efectos de la crisis financiera mundial sean persistentes: las tasas de pobreza serán algo superiores en 2015 e incluso más allá, hasta 2020, de lo que lo habrían sido si la economía mundial hubiera seguido creciendo al mismo ritmo que antes de la crisis. Al perderse puestos de trabajo, más personas se han visto obligadas a aceptar empleos vulnerables: en 2009 el 60% de los asalariados trabajaba en puestos vulnerables.

8. Los efectos devastadores del cambio climático ya se hacen notar, y el riesgo de muerte, discapacidad o daños materiales a consecuencia de los desastres naturales y la degradación del medio ambiente está aumentando a nivel mundial y afecta gravemente a los países más pobres. Entre comienzos de 2008 y marzo de 2010 470.000 personas perdieron la vida como resultado de desastres naturales; en 2008-2009 las pérdidas económicas ascendieron a 262.000 millones de dólares.

9. Los progresos hacia la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer han sido lentos en todos los frentes, desde la educación hasta el acceso al proceso político de adopción de decisiones. En casi todas las regiones, los hombres siguen superando con creces a las mujeres en el empleo remunerado.

10. En la mayoría de los países donantes, la asistencia sigue estando muy por debajo del objetivo fijado por las Naciones Unidas en el 0,7% del ingreso nacional bruto. En 2009 sólo Dinamarca, Luxemburgo, Noruega, los Países Bajos y Suecia alcanzaron o superaron ese objetivo. Ese mismo año, los desembolsos netos de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) ascendieron a 119.600 millones de dólares, lo que representa el 0,31% del ingreso nacional combinado de los países desarrollados[2].

[2] Las cifras que se citan en los párrafos anteriores proceden principalmente del *Informe de 2010 del Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.10.I.12). Disponible en http://www.un.org/millenniumgoals/reports.

11. La deforestación y la pérdida de bosques por causas naturales prosigue a un ritmo alarmante en varias regiones y países. La superficie de bosques primarios se reduce en unos 4 millones de hectáreas al año. El empleo en forestación y ordenación y explotación de los bosques ha disminuido en alrededor de un 10% a nivel mundial entre 1990 y 2005[3]. En promedio, un 1% de los bosques sufren cada año graves daños como consecuencia de los incendios forestales. Las plagas de insectos afectan a unos 35 millones de hectáreas de bosques al año, fundamentalmente en las zonas templada y boreal.

12. El personal que trabaja en las instituciones públicas forestales está disminuyendo en todo el mundo. Según la información disponible, en 2008 trabajaban en esas instituciones 1,3 millones de personas, de las que el 22% eran mujeres. A nivel mundial, esa cifra se ha reducido en un 1,2% al año desde 2000. Más de 20.000 profesionales trabajan en instituciones públicas de investigación forestal.

13. La persistencia de estos y de otros problemas exige un compromiso mucho más firme por parte de los países, y la comunidad internacional en su conjunto debe colaborar con miras a intensificar los esfuerzos tendentes a alcanzar los objetivos mundiales en materia de desarrollo, en particular, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, para 2015. Sin ese impulso, es probable que en la mayoría de las regiones no se alcancen muchas de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se plantean problemas, antiguos y nuevos, que amenazan con frenar aún más los progresos en algunas esferas o incluso con dar al traste con los logros conseguidos hasta la fecha.

## IV. Los bosques, para las personas

14. “Los bosques, para las personas” es el lema del noveno período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. El debate centrado en ese lema entre los ministros y los altos funcionarios de los Estados Miembros con motivo de la inauguración del Año Internacional de los Bosques, en un momento en el que los bosques se consideran un elemento imprescindible de cualquier solución a los actuales problemas mundiales, brindará al Foro la oportunidad de comprender mejor los beneficios que se derivan de todos los tipos de bosques para todas las personas y todos los países, incluidos aquellos que no tienen bosques o que tienen una cubierta forestal reducida o árboles que no constituyen bosques.

15. Para adoptar un enfoque centrado en las personas con respecto a los bosques es imperativo estudiar de cerca la relación entre estos y las cuestiones que más influyen en la vida cotidiana de las personas y en su futuro, como la erradicación de la pobreza, las finanzas, la gobernanza, la economía ecológica, el empleo, la integración social y los problemas a los que se enfrenta el desarrollo mundial. En términos prácticos, los bosques se encuentran en la intersección de todos los aspectos de la vida humana. Los bosques proporcionan bienes y servicios que son esenciales para las distintas civilizaciones y cruciales para el desarrollo económico, el acceso al agua potable, la productividad agrícola, la conservación del suelo y la prevención de las inundaciones. Los bosques albergan más del 80% de la

[3] Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), *Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales* (Roma, 2010).

biodiversidad del planeta y son, además, un importante sumidero de carbono para la regulación del cambio climático. Los bosques contribuyen en gran medida a la erradicación de la pobreza y más de 1.600 millones de personas de todo el mundo dependen de los recursos forestales para su subsistencia.

16. Los objetivos mundiales sobre los bosques y el instrumento jurídicamente no vinculante de 2007 sobre todos los tipos de bosques son ejemplos de la evolución de la forma de pensar acerca de los bosques, en la que se ha pasado de un enfoque centrado en el sector a un enfoque centrado en las personas. La serie de sesiones de alto nivel del noveno período de sesiones del Foro es la primera reunión de alto nivel del Foro que se celebra tras la aprobación del instrumento y de los objetivos mundiales sobre los bosques. Además, la presente reunión se celebra después de la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio de septiembre de 2010 y antes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (también conocida como Conferencia de Río+20), que tendrá lugar en 2012. En ese contexto, la serie de sesiones de alto nivel del noveno período de sesiones del Foro puede resultar sumamente importante para abordar la relación entre los bosques y otros ecosistemas y sectores y para asegurar que los bosques desempeñan plenamente el papel que les corresponde en el logro de los objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional.

## A. Los bosques y la erradicación de la pobreza

17. La pobreza es una condición multidimensional. Es algo más que no tener ingresos suficientes; comprende también aspectos relacionados con el estado de salud, el nivel de educación, la sensación de seguridad, la calidad de la gobernanza, el respeto de la justicia y los derechos humanos, y la igualdad. En las zonas rurales de muchos países, la pobreza es consecuencia del agotamiento de los recursos naturales de los que dependían las generaciones anteriores. Esto se pone de manifiesto en el aumento de la erosión del suelo, la pérdida de fertilidad de las tierras, la deforestación generalizada y la reducción de las reservas de agua. En cuanto a sus efectos en la pobreza, esos factores combinados hacen que se reduzca la producción agrícola y se agrave la inseguridad alimentaria, que haya menos leña con que satisfacer las necesidades de energía de los hogares, que no se disponga de agua suficiente para el consumo y el saneamiento, y que se pierda un capital forestal valioso para el desarrollo económico y la estabilidad medioambiental.

18. Los bosques contribuyen directamente al objetivo de reducir la pobreza y el hambre al proporcionar a las familias pobres ingresos, puestos de trabajo y bienes de consumo. Según las estimaciones del Banco Mundial, aproximadamente una cuarta parte de los pobres del mundo dependen de los bosques para subsistir. Los medios de vida de los aproximadamente 240 millones de pobres del mundo que viven en las zonas boscosas de los países en desarrollo dependen de la protección y, a menudo, de la rehabilitación de esos bosques. Es preciso subrayar que los bosques no sólo contribuyen a reducir el hambre y las crisis; si se ordenan de manera sostenible, pueden incrementar y hacer más sostenibles los ingresos, lo que resulta en una reducción de la pobreza. En Zimbabwe, por ejemplo, los productores locales duplicaron los ingresos que obtenían anteriormente del cultivo del algodón mediante la recolección y venta de semillas de baobab a una empresa de elaboración. En Malawi los hogares triplicaron su ingreso por habitante de 3.000 kwacha (22 dólares

de los EE.UU.) a 9.000 kwacha (67 dólares de los EE.UU.) dedicándose a actividades forestales sostenibles, como la cría de gallinas de Guinea, la producción de jugo del fruto del baobab y la apicultura[4]. Además, los bosques contribuyen a la sostenibilidad del medio ambiente al prestar una serie de servicios medioambientales y proporcionar productos forestales madereros y no madereros renovables[5]. Los productos forestales no madereros también pueden suponer una importante ayuda para los pobres de las zonas rurales y, en algunos casos, son el escalón que les permite salir de la pobreza[6].

19. Habida cuenta de que los bosques desempeñan un papel fundamental al permitir a las personas hacer frente a la pobreza, es preciso salvaguardar los derechos de la población que depende de los bosques otorgándole derechos de tenencia y asegurándole esos derechos y el acceso a los productos forestales madereros y no madereros. La protección de los grupos de población vulnerables que dependen de los bosques es un aspecto importante de la ordenación forestal sostenible, al igual que la creación de un entorno propicio para la mitigación de la pobreza. Habida cuenta de que los grupos de indígenas que viven en los bosques son algunos de los grupos de población más pobres y vulnerables del mundo, y también de que su acceso al mundo exterior es limitado, necesitan que se les preste atención prioritaria y específica. Es preciso adoptar algunas medidas importantes para proteger a las personas que viven en los bosques mediante la reforma de la legislación en materia de tenencia de tierras, la prestación de servicios financieros para actividades forestales, y la revisión de la legislación forestal que margina a los pobres[7].

## B. Financiación de los bosques

20. La financiación es uno de los aspectos de la alianza mundial para el desarrollo y la ordenación sostenible de los bosques. La resolución del período extraordinario de sesiones en el marco del noveno período de sesiones del Foro sobre medios de ejecución (véase el documento E/2009/118-E/CN.4/SS/2009/2) establece un sólido marco que ayuda a los países a evitar la repetición de debates conceptuales y de medidas ya convenidas, y les permite limar diferencias y acercar posiciones con miras a enfocar la financiación de los bosques desde una perspectiva estratégica. En la resolución del Foro se reconoce que la financiación para la ordenación sostenible de los bosques es insuficiente y que las estrategias de financiación deben incluir todos los tipos de recursos, procedentes de todas las fuentes.

21. En la resolución se hace de la cooperación, la participación y la capacidad de respuesta los cimientos de toda posible solución a la financiación de los bosques. En

---

[4] *Informe de 2010 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.10.I.7). Disponible en http://www.un.org/millenniumgoals/reports.

[5] "Los expertos subrayan la aportación de los bosques para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio". Disponible en www.fao.org/newsroom/en/news/2005/89264/index.html.

[6] Elaine Marshall, Kathrin Shreckenberg y Adrian Newton, "What contribution does successful non-timber forest product commercialization make to the Millennium Development Goals", y Daniela Gomes Pinto y Peter May, "Supporting community non-timber forest product enterprises in the Amazon", *European Tropical Forest Research Network News,* núm. 47-48 (Invierno, 2006-2007). Disponible en www.etfrn.org/etfrn/newsletter/news4748.

[7] David Kaimowitz, "Forest and the Millennium Development Goals", *European Tropical Forest Research Network News,* núm. 47-48.

ella, la financiación de los bosques se enmarca en el contexto de los objetivos mundiales de desarrollo y no en el contexto de la confrontación política entre el Sur y el Norte o entre los recursos nacionales y los recursos internacionales. Existe un claro reconocimiento de que la financiación de los bosques, que es deficiente, resulta imprescindible para los países en desarrollo, en particular para los que tienen necesidades especiales.

22. Al aprobar esa resolución, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques estableció una nueva visión en la que se reconocía que la financiación de la ordenación sostenible de los bosques era crítica para promover el programa mundial de desarrollo. Concretamente, en la resolución el Foro decidió establecer un grupo especial de expertos intergubernamentales de composición abierta con el mandato de formular propuestas sobre estrategias para movilizar recursos de todas las fuentes en apoyo a la ordenación sostenible de los bosques, el logro de los objetivos mundiales sobre los bosques y la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, entre otras cosas, mediante el fortalecimiento y ampliación del acceso a financiación y el establecimiento de un fondo mundial para los bosques de carácter voluntario, teniendo en cuenta, entre otras cosas, el examen realizado por el Foro de los resultados del proceso de facilitación, las opiniones de los Estados Miembros y el examen de los instrumentos y procesos de financiación de la ordenación sostenible de los bosques.

23. Por otra parte, la estructura internacional de financiación de los bosques ha sufrido cambios importantes. El potencial de las finanzas del carbono, que permiten a los bosques movilizar recursos adicionales sin precedentes y, en menor medida, otros planes de pago por servicios medioambientales para promover la ordenación sostenible de los bosques han despertado grandes expectativas. Si se diseña adecuadamente, la financiación relacionada con la reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal y la función de conservación, ordenación sostenible de los bosques y aumento de las reservas forestales de carbono (REDD-plus) puede servir de catalizador para atraer mayores inversiones, tanto públicas como privadas, que transformen la ordenación sostenible de los bosques.

24. Las corrientes de financiación relacionada con la REDD-plus ofrecen grandes oportunidades en materia de la financiación de los bosques, pero, a pesar de su gran potencial, esas corrientes probablemente no bastarán para hacer frente a la insuficiencia y las limitaciones de la financiación para la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques. La financiación relacionada con la REDD-plus no permitirá hacer frente a las necesidades de gran número de países con bosques de tierras secas. Esos países están excluidos de los recursos relacionados con la REDD-plus, a pesar de que sus bosques desempeñan un papel fundamental en la ordenación de los recursos hídricos, el control de la erosión, la protección de la diversidad biológica y la mitigación del cambio climático. Además, la diversidad de definiciones de la ordenación sostenible de los bosques, las diferentes interpretaciones de ese concepto y la falta de consenso entre los países y las organizaciones sobre una definición específica ha socavado la capacidad de los países de llevar a cabo una evaluación completa de lo que se ha hecho en favor de los bosques y de lo que se debería hacer. También preocupa que las actividades relacionadas con la REDD-plus en los países en desarrollo puedan sustituir a los compromisos de los países desarrollados en materia de reducción de las emisiones de gases con efecto invernadero.

25. La primera reunión del Grupo Especial de Expertos Intergubernamentales de Composición Abierta sobre Financiación de los Bosques se celebró en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (Kenya) del 13 al 17 de septiembre de 2010. Los debates del Grupo Especial pusieron de manifiesto la necesidad de incrementar la cooperación y de intercambiar experiencias entre los gobiernos a fin de desarrollar mecanismos de financiación innovadores y de intensificar la colaboración con el sector privado, y la necesidad de crear un entorno propicio para la inversión privada. En los debates se destacó también la necesidad de promover una mayor participación de los gobiernos, la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y su Grupo Asesor sobre la financiación en la identificación de las opciones, las modalidades y las posibles estructuras de financiación de los bosques antes de que el Grupo Especial celebrase su segunda reunión. Los participantes en la primera reunión consideraron necesario llevar a cabo una evaluación de las distintas opciones para la estructura de financiación de los bosques, incluida la creación de un fondo mundial para los bosques, evaluación que correría a cargo de la secretaría, que la presentaría para que se examinase en la segunda reunión.

## C. Los bosques como medio de integración social y generación de empleo

26. La ordenación sostenible de los bosques tiene dimensiones económicas, medioambientales y sociales. En el marco de los esfuerzos encaminados a reforzar la ordenación sostenible de los bosques se ha prestado más atención a las cuestiones económicas y medioambientales, y se ha estudiado menos y comprendido peor la dimensión social de esa labor y su repercusión en el medio ambiente. Cada vez se tiene mayor conciencia de la importancia de las actividades económicas de las familias, las comunidades y los grupos indígenas que son titulares de derechos sobre los bosques, que se ocupan de su ordenación o que son sus propietarios y, dentro de esos grupos y en su entorno, de la mano de obra, las mujeres y los jóvenes.

27. La dimensión social de los bosques estriba en la calidad y el alcance de las relaciones que existen entre las familias, las comunidades y las regiones con respecto a los bosques. Esas relaciones son la base del progreso sostenido de las prácticas en materia de ordenación forestal y de la obtención y distribución de mayores beneficios económicos como resultado de la ordenación sostenible de los bosques. Los puntos fuertes y los puntos débiles relativos de esa base tienen un profundo efecto en la capacidad de las comunidades de introducir mejoras duraderas en las prácticas de gestión y, por consiguiente, de incrementar los beneficios económicos derivados, como la conservación de la diversidad biológica y la adaptación al cambio climático y su mitigación.

28. La población y las comunidades locales, incluidos los pueblos indígenas, las mujeres y las niñas hacen una contribución inconmensurable a los beneficios que se derivan de la ordenación sostenible de los bosques y las actividades económicas basadas en esa ordenación. Esa contribución puede incrementarse considerablemente mediante una mayor inversión en una serie de capacidades, y mediante la integración de esos grupos en el proceso de formulación, desarrollo y aplicación de las políticas forestales. Entre las medidas positivas figuran también la mejora de los conocimientos de gestión de los grupos de población y las comunidades que dependen de los bosques, la mejora del acceso a los mercados y las estructuras de comercialización y de las redes conexas, y el fortalecimiento de

las actividades de capacitación y divulgación sobre silvicultura y de los programas de educación.

29. La mejora de la gestión de los escasos recursos medioambientales y naturales ofrece importantes oportunidades económicas. Por lo tanto, hacer realidad las oportunidades de crecimiento ecológico y de creación de empleo en sectores sostenibles desde el punto de vista medioambiental se ha convertido en una importante prioridad de política macroeconómica para muchos gobiernos. Ello implica incrementar sustancialmente la inversión en una serie de sectores económicos que aprovechan y mejoran el capital natural del planeta o que reducen los riesgos ecológicos y medioambientales.

30. Alrededor de 10 millones de personas trabajan en la ordenación y la conservación de los bosques, pero otras muchas dependen directamente de estos para subsistir. Según la información disponible, el empleo en forestación, ordenación y explotación de los bosques disminuyó en alrededor de un 10% entre 1990 y 2005, probablemente debido a la mejora de la productividad de la mano de obra. En Europa, Asia oriental y América del Norte se registraron descensos marcados (del 15% al 40% entre 1990 y 2005), mientras que en otras regiones el número de puestos de trabajo experimentó cierto aumento. La información facilitada por la mayoría de los países indica un incremento del empleo en la ordenación de zonas protegidas. Habida cuenta de que buena parte del empleo en la silvicultura corresponde al sector no estructurado, el trabajo en los bosques es, sin duda, mucho más importante como medio de vida de la población rural y para las economías nacionales de lo que sugieren las cifras facilitadas.

31. El 80% de los bosques del mundo son de propiedad pública, pero está aumentando la proporción de bosques que son propiedad de comunidades, particulares y empresas privadas, y la intervención de estos en la ordenación de los bosques. A pesar de los cambios que se han producido en la propiedad de los bosques y la tenencia de tierras forestales en algunas regiones, la mayor parte de los bosques siguen siendo de propiedad pública. Las diferencias entre regiones son considerables. En América Central y del Norte, Europa (sin la Federación de Rusia), América del Sur y Oceanía hay mayor proporción de propiedad privada que en otras regiones. Ello pone de manifiesto la importancia de la función de los gobiernos a la hora de diseñar unas políticas y unas medidas idóneas que incrementen el potencial de generación de empleo de los bosques. En algunas regiones se registra una tendencia creciente a involucrar a las comunidades, los particulares y las empresas privadas en la ordenación de los bosques de propiedad pública. Hay que alentar una mayor participación de esos sectores no públicos en la ordenación de los bosques, con arreglo a unos marcos normativos sólidos, para asegurar la sostenibilidad de los recursos forestales y los derechos de las personas cuya subsistencia depende de ellos.

## D. Gobernanza de los bosques

32. Se han realizado progresos significativos en el desarrollo de políticas forestales, de leyes y programas nacionales de bosques. De los 143 países que disponen de una declaración de políticas forestales, 76 han hecho públicas o actualizado sus declaraciones desde 2000. De los 156 países que tienen una ley de bosques específica, 69, fundamentalmente de Europa y África, han informado de

que la ley vigente actualmente se ha aprobado o enmendado después de 2005. Cerca del 75% de los bosques del mundo están comprendidos en un programa nacional de bosques, es decir, en un proceso participativo para el desarrollo y la aplicación a nivel nacional de las políticas y los compromisos internacionales relacionados con los bosques.

33. Una buena gobernanza, en la que estén claramente articulados los principios de responsabilidad medioambiental y social, es un requisito esencial de la ordenación sostenible de los bosques. Asimismo, es preciso intensificar los esfuerzos con miras a mejorar la aplicación de la legislación y a erradicar las actividades ilegales relacionadas con los bosques que, a menudo, provocan la destrucción de ecosistemas y privan de sus medios de subsistencia a las comunidades que dependen de los bosques.

34. Para asegurar que las personas se benefician de los bosques y mantener los beneficios sostenibles y a largo plazo que pueden derivarse de estos, en la gobernanza de los bosques es preciso tener en cuenta la opinión de la población. Es crucial involucrar a los que viven en los bosques o en sus proximidades en las decisiones sobre política forestal y asegurar los medios de subsistencia de la población pobre y marginada que depende de los bosques. Cada vez resulta más evidente que trasladar la autoridad y la responsabilidad de la ordenación sostenible de los bosques a las comunidades genera tanto una reducción significativa de la pobreza como una mejora de la situación de los bosques. Los estudios muestran también que la transferencia de la autoridad y las responsabilidades ha dado lugar a mejoras en los medios de vida y en la situación de los bosques[8].

35. El fortalecimiento de la legislación nacional y su aplicación es otro aspecto importante. La clarificación y el afianzamiento de los derechos de tenencia y acceso relacionados con las tierras forestales y su utilización, la descentralización y la promoción de asociaciones entre los gobiernos, los propietarios de los bosques y las comunidades que viven en ellos, la industria y el comercio y la sociedad civil también pueden contribuir a mejorar la gobernanza de los bosques. Se debe alentar a los países a promover la certificación de origen de la madera y los productos madereros, los sistemas de gestión de la cadena de custodia y los códigos de conducta voluntarios, que son instrumentos valiosos para luchar contra las prácticas ilegales en la silvicultura. Por otra parte, hay que mejorar el acceso a los mercados de los productos forestales producidos de manera legal y sostenible, incluso por lo que respecta a las normas en materia de contratación pública, y la transferencia de tecnología y el intercambio de experiencias.

36. La ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques entrañan la conciliación de intereses diversos y, en ocasiones, enfrentados, tema que preocupa a los gobiernos, los propietarios públicos y privados, los gestores y otras partes interesadas. Ningún organismo ni ninguna categoría de agentes cuentan con los conocimientos y la capacidad que se requieren para mejorar la ordenación de los bosques a nivel mundial. En ese contexto, se debe promover la colaboración entre los usuarios y los que intervienen en la ordenación de los bosques, a los distintos niveles de adopción de decisiones, por ser la forma más eficaz de mejorar los diversos beneficios que proporcionan los bosques a los seres humanos y al planeta.

[8] Rebecca Hardin y Arun Agrawal, “Forests, people, and tenure: culture, communities and sustainable development” (Ann Arbor, Universidad de Michigan, septiembre de 2010).

## E. Los bosques y las economías ecológicas

37. El camino hacia la recuperación de la crisis financiera mundial está siendo largo, sinuoso e irregular. Tras un año de recuperación frágil y desigual, en muchos países el crecimiento de la economía se está desacelerando, lo que hace presagiar un crecimiento aún más débil en 2011. La debilidad de las principales economías desarrolladas sigue lastrando la recuperación mundial. No parece haber una fórmula para salir rápidamente de los muchos apuros por los que atraviesan esas economías como consecuencia de la crisis financiera. Persisten la escasez en la oferta de crédito y la fragilidad financiera generalizada. El desempleo sigue siendo elevado y la demanda interna es muy débil[9].

38. Para mitigar los riesgos que se derivan de esos problemas financieros y hacerles frente, algunos países han aplicado paquetes de estímulos económicos destinados a afrontar la crisis y promover un giro hacia una economía más ecológica. Aunque la conversión de la economía global a la ecología, con el objetivo de lograr una mayor sostenibilidad a través de la reducción de los efectos negativos en el medio ambiente y el cambio climático, ya estaba en marcha antes de la crisis económica, algunos gobiernos han visto en esta un incentivo para acelerar el proceso hacia el establecimiento de economías ecológicas. La economía ecológica en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza es también uno de los temas de la Conferencia de Río+20.

39. No existe una definición de "economía ecológica" convenida a nivel mundial, y en el presente informe no se trata de ofrecer una. Básicamente, el concepto de economía ecológica implica vincular el crecimiento económico a la sostenibilidad del medio ambiente. También puede suponer generar crecimiento y oportunidades de empleo de actividades menos contaminantes en las que se haga un uso más eficiente de los recursos, por ejemplo en los sectores de la energía, los recursos hídricos, los desechos, la construcción, la agricultura y la silvicultura, así como gestionar los cambios estructurales conexos, como los efectos potencialmente adversos sobre los hogares vulnerables y los sectores económicos tradicionales. Sin embargo, la cuestión que sigue planteándose es la de si son estas las únicas cuestiones que los países tienen que tener en cuenta a la hora de desarrollar una economía ecológica. Uno de los principales aspectos que es preciso tener debidamente en cuenta en el debate mundial sobre el tema es el hecho de que el concepto de economía ecológica y las consecuencias de políticas que conlleva serán diferentes en los distintos países en función de sus circunstancias, sus prioridades y sus capacidades nacionales.

40. Tanto si, como algunos creen, la conversión de la economía a la ecología es el "proceso de reconfiguración de las empresas y las infraestructuras para mejorar sus réditos en relación con las inversiones de recursos naturales, recursos humanos y capital, al tiempo que se reducen las emisiones de gases con efecto invernadero, que se extraen y utilizan menos recursos naturales, que se generan menos desechos y se reducen las disparidades sociales", como si, como consideran otros, solo es una

[9] Reunión del Grupo Especial de Expertos sobre proyecciones a corto y mediano plazo de la economía mundial (Proyecto LINK) y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, "LINK Global Economic Outlook: October 2010". Disponible en http://www.un.org/esa/policy/link/presentations10/geo201010.pdf.

nueva forma de promover el "desarrollo sostenible"[10], o de llamarlo "crecimiento ecológico", los bosques son una de las prioridades cruciales para desarrollar economías ecológicas.

41. Los bosques pueden contribuir en gran medida al desarrollo de una economía más ecológica y una sociedad más sostenible. Para lograr una sociedad más sostenible es indispensable reorientar la economía mundial hacia la inversión en la protección y la gestión de recursos naturales sostenibles, como los bosques, así como en industrias y tecnologías ecológicas. Estas propician el desarrollo sostenible y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

42. Cada vez son más los encargados de la formulación de políticas que son conscientes del potencial de los bosques para el desarrollo y de su contribución a la economía ecológica. Los bosques pueden aportar al desarrollo de economías ecológicas contribuciones significativas, entre las que figuran la mitigación de los efectos del cambio climático, la conservación de los recursos naturales mediante la protección de los recursos hídricos y su suministro, la protección y la mejora de la diversidad biológica y la puesta en marcha de planes de pago por servicios medioambientales, así como proporcionar otros servicios sociales, medioambientales y económicos que se examinaban anteriormente en el presente informe. El desarrollo de economías ecológicas significa también reducir las disparidades sociales mediante la realización plena del potencial de los bosques de generar empleos ecológicos.

43. El desarrollo de economías ecológicas ofrece también el espacio necesario para la plena realización del potencial de los bosques de generar puestos de trabajo más ecológicos y decentes, especialmente habida cuenta de que se prevé que siga disminuyendo el número de puestos de trabajo en el sector forestal. La transición hacia economías ecológicas debería dar lugar a un aumento de la proporción de empleos ecológicos en ese sector. Además de proporcionar madera, los bosques prestan otros servicios medioambientales que se deberían reconocer y compensar debidamente. Es necesario dar a conocer mejor la función que desempeñan los bosques a fin de sensibilizar a la opinión pública acerca de su relación con la economía ecológica. Es preciso llegar a un equilibrio entre las cuestiones de las que se deben ocupar los mercados y las que requieren la "intervención" de los gobiernos. Ello plantea la cuestión de la medida en la que el sector privado necesita incentivos públicos para promover algunas actividades ecológicas.

44. Los gobiernos deben adoptar enfoques a largo plazo para permitir una transición real hacia economías ecológicas que aprovechen plenamente el potencial que ofrecen los bosques. Para tal fin, es esencial diseñar una combinación adecuada de distintos tipos de medidas normativas que aseguren la mejor utilización posible de los bosques y los servicios que estos prestan. Habida cuenta de que es probable que las políticas relacionadas con la energía, el cambio climático y la agricultura tengan efectos a más largo plazo en los bosques, es preciso asegurar su coherencia intersectorial e intrasectorial.

45. El desarrollo a largo plazo del sector forestal y de su capacidad de mejorar el bienestar social dependerá, entre otras cosas, de la medida en que esa función se

[10] Véase Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa y Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, "The forest sector in the green economy", Geneva Timber and Forest Discussion Paper No. 54 (Ginebra, 2009), secc. 2.1.

reconozca y apoye con la voluntad política necesaria y la adopción de las políticas pertinentes. Sin embargo, no será sólo la voluntad de los gobiernos de otorgar prioridad al sector forestal en el marco de sus programas la que determine su futuro, sino también la capacidad del propio sector de mejorar la eficacia en la utilización de la madera y de seguir desarrollando y comercializando productos innovadores para aprovechar las oportunidades que ofrece la creciente demanda de productos ecológicos. Por lo tanto, es importante saber cómo pueden los países mejorar la contribución de los bosques a las economías ecológicas y cómo pueden los bosques beneficiarse al mismo tiempo del incremento del gasto público en ecología en esferas conexas. En ese contexto, es esencial intensificar la cooperación con otros sectores, como los de la energía, la construcción, la ordenación de los recursos hídricos y el medio ambiente.

46. Para promover la transición hacia economías ecológicas se requiere una amplia gama de medidas financieras, normativas, institucionales y tecnológicas. El gasto público —tanto el gasto corriente como las inversiones de capital en infraestructuras públicas e investigación y desarrollo— también desempeña un papel fundamental en la conformación del desarrollo económico. Se trata de un ámbito específico en el que hay que reforzar la capacidad de los países en desarrollo.

## V. Los bosques: Cuestión multidimensional con amplias implicaciones intersectoriales

47. Aparte de los productos directamente consumibles de los que dependen cientos de millones de familias, como la madera, la leña, el forraje, los alimentos, los medicamentos y los productos forestales no madereros, los bosques proporcionan también otros beneficios y servicios indirectos de valor incalculable entre los que se cuentan el almacenamiento del carbono, la conservación de la diversidad biológica, la contención de las enfermedades y la regulación de los ciclos hidrológico, del carbono y de diversos nutrientes. De esos beneficios, unos son públicos y otros privados; unos son de ámbito local y otros de ámbito mundial; y unos son inmediatos y otros a largo plazo. Su ordenación adecuada es imprescindible para que los bosques sigan produciendo todos esos bienes y servicios necesarios para la vida y la sostenibilidad.

48. Los bosques cubren el 31% de las tierras del planeta[11]. Los cinco países con mayor superficie de bosques (la Federación de Rusia, el Brasil, el Canadá, los Estados Unidos de América y China) albergan en conjunto más de la mitad de los bosques del mundo. Hay diez países o zonas que carecen de bosques en absoluto y en otros 54 los bosques cubren menos del 10% de la superficie total. Durante la última década, cada año se convirtieron a otros usos o se perdieron por causas naturales alrededor de 13 millones de hectáreas de bosque, frente a 16 millones de hectáreas al año en la década de los 90.

49. Está aumentando la superficie plantada de bosques, que en la actualidad representa el 7% de la superficie total de bosques. Entre 2000 y 2010 la superficie plantada de bosque aumentó en unos 5 millones de hectáreas al año. La mayor parte

[11] Las cifras que se citan en los párrafos 48 a 55 proceden de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), *Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales, 2010* (véase la nota 3).

de esos bosques se plantaron mediante actividades de forestación (es decir, plantación en zonas que no estaban cubiertas de bosque en épocas recientes). Las tres cuartas partes de los bosques plantados son de especies autóctonas y una cuarta parte comprende especies foráneas. La plantación de árboles a gran escala está reduciendo considerablemente la pérdida neta de bosques a nivel mundial.

50. El 12% de los bosques del mundo está destinado a la conservación de la diversidad biológica, un aumento de más de 95 millones de hectáreas desde 1990. Actualmente esos bosques representan el 12% de la superficie total de bosque, lo que equivale a más de 460 millones de hectáreas. La mayoría, aunque no todos, se encuentran en zonas protegidas. Las zonas protegidas por ley abarcan alrededor del 13% de los bosques del mundo. La superficie de bosques de los sistemas de zonas protegidas ha aumentado en 94 millones de hectáreas desde 1990; las dos terceras partes de ese aumento se han registrado desde el año 2000.

51. El 8% de los bosques del mundo tienen por objetivo primordial la protección del suelo y de los recursos hídricos. Alrededor de 330 millones de hectáreas de bosque están destinadas a la conservación del suelo y el agua, la prevención de avalanchas, la estabilización de dunas, la lucha contra la desertificación o la protección de las zonas costeras. La superficie de bosques que cumple funciones de protección ha aumentado en 59 millones de hectáreas entre 1990 y 2010, fundamentalmente debido a las actividades de plantación a gran escala que se llevaron a cabo en China con el fin de luchar contra la desertificación, conservar el suelo y los recursos hídricos y cumplir otras funciones de protección.

52. Unos 949 millones de hectáreas, que equivalen al 24% de la totalidad de los bosques, se destinan a usos múltiples, es decir que se gestionan con fines de producción de bienes, protección del suelo y los recursos hídricos, conservación de la biodiversidad y suministro de servicios sociales, sin que ninguno de esos aspectos se considere por sí solo la función predominante. Más de 1.600 millones de hectáreas de bosque cuentan con un plan de ordenación. La superficie forestal sujeta a ese tipo de planes, que son instrumentos importantes para lograr la ordenación sostenible de los bosques, está en constante expansión, aunque solo se dispone de información sobre el 80% del total de esos bosques.

53. Se está recurriendo en mayor medida a la ordenación de bosques para que desempeñen funciones sociales y culturales, pero su superficie resulta difícil de cuantificar. Solo se dispone de datos bastante fidedignos sobre la designación de bosques como zonas destinadas al recreo, el turismo, la educación o la conservación del patrimonio cultural y espiritual sobre Europa y el Asia oriental, donde la prestación de esos servicios sociales representa el objetivo básico de la ordenación del 3% y el 2% de la superficie total de bosques respectivamente. El Brasil ha destinado más de la quinta parte de su superficie total de bosque a la protección de la cultura y de la forma de vida de la población que depende de los bosques. A nivel mundial, el 4% de los bosques se destinan a la prestación de servicios sociales.

54. Según la Evaluación de los Recursos Forestales, 2010, en los últimos años las emisiones de carbono de los bosques se han reducido gracias a la disminución de la tasa de deforestación y a las actividades de plantación a gran escala de nuevos bosques. Existe un nivel de sensibilización sin precedentes acerca del papel que desempeñan los bosques en la mitigación del cambio climático y la adaptación a él.

55. A nivel mundial, se observan numerosos indicios y tendencias positivos, especialmente en los 10 últimos años, pero persisten muchas tendencias negativas a nivel regional, subregional y nacional. Aunque están aumentando la superficie de bosques plantados y las actividades de conservación, la superficie de bosques primarios sigue reduciéndose a un ritmo alarmante a medida que esos bosques empiezan a explotarse o se convierten a otros usos. Los bosques de propiedad privada y el valor de los productos madereros mostraron una tendencia positiva en el período 2000-2005.

56. Esa evolución positiva confirma la visión que se consagra en el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, consistente en mostrar el potencial de los bosques en relación con todos los aspectos de la vida humana. El instrumento y sus cuatro objetivos son un importante logro de la comunidad internacional aprobado por la Asamblea General[12] tras la Cumbre del Milenio de 2000 y la Cumbre Mundial de 2005. El instrumento simboliza el comienzo de una nueva era de cooperación internacional sobre los bosques, no como sector sino como cuestión intersectorial vital y como ecosistema que impulsa el programa mundial de desarrollo, como demuestran los datos y las estadísticas más recientes.

57. El reconocimiento del importante papel que desempeñan los bosques para los objetivos mundiales de desarrollo no se ha limitado al Foro. De hecho, este ha logrado atraer la atención de los altos cargos políticos acerca de la importancia de los bosques para hacer frente a los problemas mundiales. En septiembre de 2010, a cinco años de la fecha prevista para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los dirigentes del mundo se reunieron en las Naciones Unidas y llevaron a cabo un examen general de los progresos y, juntos, planificaron el curso a seguir para acelerar las intervenciones relacionadas con los Objetivos de aquí a 2015. Durante la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los dirigentes del mundo acordaron unas conclusiones generales en las que hicieron gran hincapié en los bosques. Al hacer referencia a los objetivos mundiales sobre los bosques, los dirigentes del mundo los integraron en las conclusiones de la sesión, reconociendo así el valor y la contribución de los bosques al programa mundial de desarrollo.

# VI. Bosques 2011 y Río+20: Dos oportunidades de oro

58. En su resolución 61/193, de 20 de diciembre de 2006, la Asamblea General convencida de que los esfuerzos concertados deberían dedicarse a crear más conciencia en todos los niveles para fortalecer la ordenación sostenible, la conservación y la explotación sostenible de todos los tipos de bosques en beneficio de las generaciones presentes y futuras, declaró el 2011 Año Internacional de los Bosques (Bosques 2011) y exhortó a los Gobiernos, al sistema de las Naciones Unidas, a las organizaciones regionales e internacionales pertinentes y los principales grupos a que apoyasen las actividades relacionadas con el Año (véase el documento E/CN.18/2011/7).

59. Bosques 2011 ofrece una oportunidad única de promover la sensibilización de la opinión pública acerca de los problemas a los que se enfrentan muchos de los bosques del planeta y las personas que dependen de ellos, así como un medio de

[12] Véase la resolución 62/98, anexo.

promover la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur y triangular. Se han logrado ya importantes éxitos y se han extraído valiosas enseñanzas sobre cómo promover la ordenación sostenible de los bosques. El Año Internacional es la oportunidad de aunar esfuerzos y aprovechar el impulso generado para promover una mayor participación pública en las actividades forestales a nivel mundial.

60. Durante el Año Internacional de los Bosques, los gobiernos, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales e internacionales y los principales grupos deberían contribuir a las actividades previstas en el marco de su celebración y participar en ellas. Asimismo, deberían vincular sus actividades pertinentes al Año Internacional, establecer alianzas voluntarias y promover la observancia de Bosques 2011, no como hecho aislado sino como parte de un proceso continuo de promoción y asociación para generar una mayor sensibilización y propiciar la acción en favor de la ordenación sostenible de los bosques a todos los niveles.

61. En su resolución 64/236, de 24 de diciembre de 2009, la Asamblea General decidió organizar en 2012 la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, también conocida como la Conferencia de Río+20. Según la resolución, el objetivo de la Conferencia sería obtener un compromiso político renovado en favor del desarrollo sostenible, evaluando los avances logrados hasta el momento y las lagunas que aún persistían en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en materia de desarrollo sostenible y haciendo frente a las nuevas dificultades que estaban surgiendo.

62. También en la resolución, la Asamblea general decidió que el resultado de la Conferencia sería un documento político específico, y que la Conferencia se centraría, entre otros, en los siguientes temas, que serían examinados y perfeccionados en el proceso preparatorio: la economía ecológica en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y el marco institucional para el desarrollo sostenible.

63. En relación con esa resolución, la Asamblea General decidió que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible aplazase un año, de 2012-2013 a 2013-2014, el examen del grupo temático de cuestiones del que formaban parte los bosques. Por consiguiente, la Comisión examinaría la aplicación de las acciones y los compromisos sobre los bosques comprendidos en el Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo en 2013 (previsiblemente, a principios de mayo) y pondría en marcha negociaciones de política sobre los bosques en 2014 (previsiblemente, en mayo). Por otra parte, en el décimo período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, que se celebrará en 2013, se tomará una decisión sobre la cuestión de la financiación de los bosques, y en su 11º período de sesiones, que se celebrará en 2015, se tomará una decisión sobre los futuros “arreglos internacionales sobre los bosques”. En ese contexto, es necesario aprovechar esa continuidad para abordar la cuestión de los bosques en el marco de los distintos mecanismos y procesos. Sin embargo, también es necesario evitar la repetición y la confusión de responsabilidades de los distintos órganos, y reconocer el papel singular que desempeña el Foro sobre los bosques en el establecimiento de políticas forestales en el marco del sistema de las Naciones Unidas. El Foro propone medidas prácticas e identifica opciones de política, y formula recomendaciones sobre los bosques destinadas a otros órganos y comisiones de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional.

64. La serie de sesiones ministeriales de alto nivel del noveno período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques es el instrumento más eficaz para que el Foro pueda hacer una aportación sustantiva a través de los máximos responsables de las políticas forestales que participarán en la Conferencia de Río+20. De hecho, se trata de la única oportunidad que tiene el Foro antes de que se celebre la Conferencia. Afortunadamente, la serie de sesiones ministeriales de alto nivel que se celebró en el segundo período de sesiones del Foro sentó ya el precedente de aportar una contribución sustantiva sobre los bosques a la Cumbre que se celebró en 2002 en Johannesburgo. Habida cuenta de la considerable atención que se está prestando a los bosques al más alto nivel político, la serie de sesiones ministeriales de alto nivel del noveno período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques tiene la responsabilidad histórica de asegurar que sus resultados: a) afrontan los problemas que amenazan a los bosques, b) exploran nuevas oportunidades para los bosques, y c) maximizan la contribución de los bosques a la superación de las dificultades a las que se enfrenta el desarrollo mundial.

65. Para tal fin, se recomienda vivamente que la serie de sesiones ministeriales de alto nivel del noveno período de sesiones del Foro haga pública una declaración ministerial, posibilidad que debe estudiarse con carácter prioritario. La serie de sesiones ministeriales debería aprobar una declaración amplia, no sólo como aportación a la Conferencia de Río+20, sino también como manifestación del compromiso de examinar el panorama general del desarrollo en un sentido más amplio, y, en particular, la forma en que los bosques contribuyen a construir un futuro más próspero y sostenible para toda la humanidad. En esa aportación a la Conferencia de Río+20 también se debe reconocer el papel del Foro como principal órgano representativo que ejerce el liderazgo mundial en relación con los bosques.

# VII. Conclusiones

66. Se requiere un nuevo paradigma sobre la interacción y los vínculos entre las personas y los recursos naturales, que son un bien precioso. Los bosques guardan una estrecha relación con otros sectores de la sociedad y su ordenación requiere esfuerzos concertados y enfoques intersectoriales e interministeriales. En los últimos años, se ha registrado una tendencia creciente a aplicar a los bosques y a su potencial un enfoque que va más allá de las meras necesidades del sector forestal. Los bosques tienen un potencial inmenso que les permitiría ayudar a la comunidad mundial a afrontar y reducir los efectos de los principales problemas mundiales, como los relacionados con la energía, la alimentación, los recursos hídricos, la desertificación, el cambio climático y la crisis financiera.

67. Es indudable que actualmente existe un reconocimiento sin precedentes de los múltiples valores que encierran a los bosques. Si se establece un marco normativo adecuado y se aplica correctamente, los bosques pueden contribuir de manera crítica a reducir la enorme brecha que separa a los hogares más ricos de los más pobres. Es importante buscar cauces que permitan transmitir el mensaje fundamental que se deriva del lema que comparten el noveno período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y del Año Internacional de los Bosques, “los bosques, para las personas”, fomentando una perspectiva de 360° sobre los bosques que abarque todos sus aspectos: los servicios sociales, medioambientales, económicos, culturales y espirituales de los bosques.

68. El primer acuerdo internacional general de la historia sobre los bosques, el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, y los objetivos mundiales sobre los bosques son la valiosa contribución del Foro al programa mundial de desarrollo sostenible y a la lucha contra la pobreza, han desempeñado un papel importante en el establecimiento de un enfoque general sobre los bosques y han contribuido a aclarar la contribución que estos pueden hacer a los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional.

69. Ese instrumento es la primera estrategia mundial orientada a la acción para la ordenación sostenible de los bosques, y contiene acciones, objetivos y plazos específicos, además de los medios previstos, para todas las partes interesadas y a todos los niveles. Es importante diseñar los instrumentos y los mecanismos necesarios para cumplir los compromisos y llevar a cabo las acciones que se recogen en ese instrumento, y reforzar su aplicación y el logro de los objetivos mundiales sobre los bosques como cuestión de la más alta prioridad. El instrumento y los objetivos mundiales sobre los bosques son herramientas eficaces para mejorar la gestión de los recursos naturales y promover un desarrollo que favorezca a los pobres, la inversión ecológica a largo plazo y las oportunidades de empleo en todos los países.

70. Es de vital importancia la participación, la implicación y la inclusión de los que influyen en las políticas forestales y de los que sufren sus efectos en el diseño y la aplicación de las normas y reglamentos relacionados con los bosques a fin de asegurar la eficacia de esas políticas. Es igualmente importante reconocer el papel que desempeñan los procesos regionales, la sociedad civil, el sector privado, y los principales grupos interesados en la promoción de la ordenación sostenible de los bosques a nivel mundial.

71. Es preciso invertir la tendencia a la baja de las corrientes de AOD centrándose en las múltiples funciones, bienes y servicios que proporcionan los bosques, y en su contribución al logro de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional.

72. La financiación enmarcada en la REDD-plus representa una importante posibilidad de financiación de los bosques. Esa forma de financiación está repartida entre países y sectores, por lo que es preciso comprender sus posibles deficiencias, los obstáculos a los que se enfrenta y las oportunidades que ofrece, así como su adicionalidad. Es esencial evaluar los siguientes aspectos: cómo mejorar la eficacia y la transparencia de las iniciativas existentes en materia de REDD-plus; cómo asegurar la aplicación de las medidas de financiación de los bosques al gran número de países que actualmente están excluidos de la financiación relacionada con la REDD-plus; y cómo asegurar que el asesoramiento, la orientación y las recomendaciones sobre políticas del Foro se incluyen en los programas operacionales de las iniciativas de financiación enmarcadas en la REDD-plus.

73. La gobernanza de los bosques es un elemento importante de su ordenación sostenible. Es fundamental mejorar la transparencia de las políticas y las medidas gubernamentales encaminadas a aplicar la legislación forestal y a luchar contra las talas ilegales, y promover un entorno propicio que sirva de base para explorar a fondo el potencial de los bosques como medio de subsistencia sostenible.

74. Para asegurar la coherencia entre las actividades que se llevan a cabo a nivel nacional, es esencial establecer unos vínculos claros entre los programas forestales y otros planes, como los incluidos en los documentos de estrategia de lucha contra la

pobreza. Los programas forestales nacionales deben identificar claramente la importancia y el papel potencial de los árboles y los bosques para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y destacar las oportunidades de aumentar la escala de las iniciativas más positivas.

75. Los dirigentes mundiales que asistieron en septiembre de 2010 a la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio hicieron un llamamiento en favor del fortalecimiento del compromiso político y la acción a todos los niveles con miras a aplicar eficazmente los objetivos mundiales sobre los bosques y la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques a fin de reducir la pérdida de cubierta forestal y de mejorar los medios de subsistencia de los que dependen de los bosques mediante el desarrollo de un enfoque más amplio y eficaz respecto de las actividades de financiación, la participación de las comunidades locales e indígenas y de otras partes interesadas pertinentes, la promoción de la buena gobernanza a nivel nacional e internacional, y la mejora de la cooperación internacional para hacer frente a las amenazas que plantean las actividades ilegales.

76. La Conferencia de Río+20 y Bosques 2011 son oportunidades extraordinarias de reforzar el compromiso político y promover la cooperación internacional en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y el logro de los objetivos sobre los bosques mediante la realización de iniciativas concretas y específicas sobre el terreno, con la participación de los gobiernos y las demás partes interesadas, incluidos el sector privado, las comunidades indígenas y locales y las organizaciones no gubernamentales.

# VIII. Recomendaciones

77. El Foro tal vez desee:

**a) Reconocer el papel de los bosques y los árboles en el logro de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, incluidos los beneficios que representan para los medios de subsistencia de los más de 1.000 millones de personas que viven en la pobreza extrema, y el papel esencial que desempeñan en la promoción de la estabilidad climática, la conservación de la diversidad biológica y la protección de las zonas costeras, las cuencas hidrográficas y el suelo;**

**b) Promover la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y el logro de los objetivos mundiales sobre los bosques a todos los niveles como medio eficaz de impulsar el programa mundial de desarrollo;**

**c) Reafirmar la función de liderazgo que desempeña, en el marco del sistema de las Naciones Unidas, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en el establecimiento de políticas forestales, en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y en el logro de los objetivos mundiales sobre los bosques a nivel nacional, regional y mundial;**

**d) Invitar a todos los gobiernos, las organizaciones internacionales y regionales, los principales grupos y otras partes interesadas pertinentes a adoptar medidas inmediatas con miras a aplicar los resultados de la Reunión**

**Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular los relativos a los bosques;**

**e) Reconocer la importancia de los bosques para el logro del desarrollo sostenible y la formación de economías ecológicas, e invitar a los países a promover el desarrollo de ese tipo de economías mediante la inversión en industrias sostenibles relacionadas con los bosques y un sistema de comercio multilateral justo que permita a los países aprovechar las oportunidades que ello ofrece;**

**f) Subrayar que los esfuerzos encaminados a desarrollar economías ecológicas deben resultar en una mejora del bienestar de la población y de la justicia social, y reducir significativamente los riesgos para el medio ambiente y las carencias ecológicas, y promover el logro de los objetivos mundiales de desarrollo, en particular la erradicación de la pobreza, tanto a nivel nacional como internacional;**

**g) Destacar la importancia de un entorno propicio y unos medios de aplicación eficaces para promover la ordenación sostenible de los bosques, y hacer un llamamiento para que se refuerce la cooperación en las esferas de la financiación, el comercio, la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y el desarrollo de la capacidad;**

**h) Acelerar la cooperación para hacer frente a las necesidades de financiación de los países, en particular los países en desarrollo con necesidades y circunstancias especiales, para que puedan llevar a cabo una ordenación sostenible de sus bosques, y tomar medidas para incentivar la protección y la conservación de los bosques naturales y de los servicios de sus ecosistemas como factores cruciales para mitigar el cambio climático y reducir la pérdida de recursos forestales;**

**i) Renovar su compromiso de encontrar una solución duradera a la financiación de los bosques en su décimo período de sesiones, como se preveía en la resolución del período extraordinario de sesiones en el marco de su noveno período de sesiones sobre medios de ejecución, y apoyar las actividades entre períodos de sesiones sobre financiación de los bosques, como se refleja en el informe del Grupo Especial de Expertos Intergubernamentales de Composición Abierta sobre Financiación de los Bosques;**

**j) Promover la cooperación en materia de aplicación de la legislación forestal y gobernanza, e invitar a los Estados Miembros a mejorar el acceso de las comunidades locales a los mercados y a reforzar la integración de la población local, incluidos los pueblos indígenas y las mujeres, en los procesos de adopción de decisiones, reparto de beneficios y preservación de sus valores culturales y sociales, como medios de mejorar el valor económico, social y medioambiental de los bosques en beneficio de las generaciones presentes y futuras;**

**k) Reconocer la importancia de la financiación relacionada con la REDD-plus como nueva oportunidad para la financiación de los bosques, y la necesidad de comprender las implicaciones de esa forma de financiación para la financiación de los bosques en general y de determinar si ese tipo de financiación permitirá cubrir las necesidades de financiación de los bosques en un sentido amplio;**

**l) Invitar a las iniciativas relacionadas con la REDD-plus a tener plenamente en cuenta en sus actividades y programas las recomendaciones sobre políticas del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, como único órgano universal encargado de la formulación de políticas forestales en el sistema de las Naciones Unidas;**

**m) Destacar la importancia de promover el concepto de ordenación sostenible de los bosques al que se hace referencia en el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques como expresión mundial, acordada por las Naciones Unidas y que goza de amplia aceptación, sobre la ordenación sostenible de los bosques;**

**n) Solicitar la mejora de la cooperación con los instrumentos, las organizaciones intergubernamentales y los procesos públicos y privados pertinentes, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas;**

**o) Invitar a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques a reforzar su apoyo a la labor del Foro y a colaborar activamente en la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y en el logro de los objetivos mundiales sobre los bosques, mediante, entre otras cosas, la aportación de recursos técnicos y financieros, y a cerciorarse de que sus órganos rectores adopten medidas en apoyo de la aplicación del instrumento y de los objetivos que incluye;**

**p) Invitar a los países a integrar plenamente sus programas forestales nacionales en sus prioridades nacionales y sus planes y programas de planificación del desarrollo en general, incluidas sus estrategias de reducción de la pobreza;**

**q) Invitar también a los Estados Miembros, a las organizaciones internacionales y regionales y a los bancos de desarrollo, los principales grupos y otros asociados pertinentes a que utilicen el Año Internacional de los Bosques y la Conferencia de Río+20 y su proceso preparatorio como importantes plataformas para destacar las múltiples ventajas que ofrece la ordenación sostenible de los bosques y para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante el anuncio de nuevas iniciativas y compromisos;**

**r) Alentar a los Estados Miembros, a las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y a otras partes interesadas pertinentes, en colaboración con la Secretaría, a participar activamente en el proceso preparatorio de la Conferencia de Río+20 y en el Año Internacional de los Bosques, contribuyendo a ellos mediante, entre otras cosas, la celebración de diversas reuniones, actos y seminarios para profundizar en el examen del potencial de los bosques, por ejemplo, en relación con la erradicación de la pobreza y la promoción de unos medios de subsistencia sostenibles para la población, dando así lugar al desarrollo de economías verdaderamente ecológicas;**

**s) Invitar a la Conferencia de Río+20 a:**

**i) Reiterar el potencial de los bosques para el logro de los objetivos y metas de desarrollo sostenible, y destacar el papel de los bosques en la promoción del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza a través de su contribución al desarrollo de economías ecológicas;**

**ii) Prestar apoyo al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y a su programa de trabajo plurianual, y reconocer el valor añadido que ofrece el Foro, en particular el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y los objetivos mundiales sobre los bosques;**

**iii) Apoyar también la labor en curso en el Foro sobre la financiación de los bosques e impulsar a nivel político la aprobación de conclusiones sólidas sobre financiación de los bosques en el décimo período de sesiones del Foro, que se celebrará en 2013;**

**t) Pedir al Secretario General que transmita los resultados de la serie de sesiones ministeriales de alto nivel del noveno período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques a la Conferencia de Río+20.**